



Una economía para el cuidado y la sostenibilidad

Nota conceptual desde una perspectiva feminista

CÄCILIE SCHILDBERG (ED.)

Octubre de 2014

- El concepto de economía verde propuesto en la Conferencia Río+20 ha sido rechazado por amplias franjas de la sociedad civil, incluidos los movimientos feministas. Dichos sectores creen que esa «economía verde» no logrará la drástica reducción en el uso de recursos que se requiere para disminuir las emisiones de CO₂, detener la pérdida de biodiversidad y evitar la destrucción general de nuestro ecosistema.
- Las críticas también apuntan a que, en gran medida, se trata de un concepto ciego ante las cuestiones de género; se apoya fuertemente en las tecnologías verdes y los mecanismos de mercado, mientras el modelo económico sigue dependiendo de los cuidados no remunerados o mal remunerados, que están a cargo sobre todo de las mujeres.
- Los debates multifacéticos sobre cuidado y sostenibilidad aún no han logrado construir un puente entre estos dos temas. Mientras algunos promueven una economía más verde que mantiene las estructuras y la lógica capitalista del lucro, las organizaciones feministas afirman que es necesario realizar cambios estructurales en el sistema económico, poniendo énfasis en aspectos del desarrollo sostenible vinculados a la integración y la distribución.
- El principal argumento es que resulta necesario convertir todo el campo de las fuerzas reproductivas en ejes centrales del pensamiento y la acción para asegurar la sostenibilidad de un nuevo sistema económico.



Tabla de contenidos

Introducción	3
1. Posibilitar una buena vida para todos	4
2. Economía y medios de subsistencia sostenibles	6
3. La cultura del cuidado	7
4. Cuidado y naturaleza en la economía global de mercado	8
5. Una agenda de cambio – valores, estructuras e instituciones	11
5.1 Modelo de desarrollo social y económico	12
5.2 Intervenciones en materia institucional y de políticas	12
Bibliografía	15
Bibliografía complementaria	17

Con esta nota conceptual queremos estimular el debate acerca de cómo vincular el cuidado y la sostenibilidad, para desarrollar ideas y políticas que guíen la transición hacia una economía más sostenible y justa en términos de género. Dado que se trata de un borrador que aún debe ser desarrollado y mejorado, lo invitamos a que nos envíe sus comentarios y se una al debate.

Introducción

La Conferencia Río+20 presentó el concepto de una «economía verde» como respuesta positiva frente a las múltiples crisis existentes. El objetivo era mostrar que a través de la convergencia de políticas económicas y ambientales se podía alcanzar la compatibilidad entre el crecimiento económico y una sociedad con bajas emisiones de carbono. La iniciativa apuntaba no sólo a modificar los patrones de producción y de consumo con una mayor eficiencia en materia de energía y recursos, sino también a establecer programas para reducir la pobreza y a mejorar la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. La mayoría de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los movimientos feministas, han rechazado el concepto propuesto porque creen que no logrará la drástica reducción en el uso de recursos que se requiere para disminuir las emisiones de CO₂, detener la pérdida de biodiversidad y evitar la destrucción general de nuestro ecosistema. Además, la economía verde definida en la conferencia no contribuye demasiado a promover un desarrollo sostenible con justicia de género e inclusión social. Los sectores críticos señalan que la iniciativa casi no tiene en cuenta las cuestiones de género: se apoya fuertemente en las tecnologías verdes y los mecanismos de mercado para alcanzar la meta de un mayor respeto al medio ambiente, pero el modelo económico sigue recurriendo a los cuidados no remunerados o mal remunerados (a cargo sobre todo de las mujeres) para satisfacer las necesidades básicas y proporcionar asistencia a adultos dependientes, niños y seres no humanos. Mientras algunos promueven una economía más verde que mantiene las estructuras y la lógica capitalista del lucro, las organizaciones feministas afirman que es necesario realizar cambios estructurales en el sistema económico, poniendo énfasis en aspectos del desarrollo sostenible vinculados a la integración y la distribución.

Para romper la lógica dual del capitalismo moderno, es necesario realizar cambios estructurales y buscar que la economía integre por completo la naturaleza y el trabajo no remunerado. El sistema actual sólo considera productivas a las labores pagas y a las transacciones efectuadas dentro del mercado. Los trabajos de cuidados, llevados a cabo principalmente por mujeres y niñas en el ámbito del hogar y en sus comunidades, se encuentran fuera del mercado; lo mismo ocurre con la naturaleza, que queda excluida. Sin embargo, tanto la tarea reproductiva como

los recursos naturales son esenciales para que las economías de mercado funcionen de manera adecuada; son elementos inherentes a la operación del sistema, pero no son reconocidos como tales. Por lo tanto, los mercados no se preocupan por conservar y regenerar esos recursos vitales. Sucede todo lo contrario: por un lado, se agotan los recursos naturales, se destruye la biodiversidad y crecen las emisiones de gases de efecto invernadero; por el otro, el cambio demográfico en los países de ingresos altos y medios, el recorte en los servicios sociales y la disminución de las prestaciones en materia de asistencia traen aparejado un aumento en la necesidad de cuidados. Este sistema produce riqueza y crecimiento destruyendo continuamente la base de sustento de cualquier economía: el cuidado y la naturaleza. En consecuencia, no puede asegurar la sostenibilidad ni el cuidado.

Los debates multifacéticos sobre cuidado y sostenibilidad aún no han logrado construir un puente entre estos dos temas. Sin embargo, para que el nuevo sistema económico resulte sostenible, es necesario convertir todo el campo de las fuerzas reproductivas en ejes centrales del pensamiento y la acción. Esta nota conceptual promueve una economía sostenible y solidaria, donde la sociedad reconozca el valor de las actividades de cuidado y, por ende, organice, recompense y distribuya dichas actividades de una manera justa. Del mismo modo, busca incluir a la naturaleza como actor cooperativo dentro de los procesos económicos y como participe en los emprendimientos humanos, pero con una capacidad limitada que debe respetarse.

Sobre la base de este análisis crítico, la presente nota conceptual intenta explicar dos cosas: en primer lugar, nuestra visión compartida de una economía sostenible, en la cual los principios de cuidado se integran con los principios de sostenibilidad; en segundo lugar, nuestras posiciones en relación con una agenda para el cambio. Este material debe ser considerado como un trabajo en curso. Por lo tanto, invitamos a todos a usarlo, a enriquecerlo con perspectivas regionales, a ampliarlo con experiencias prácticas, etc.

Sabemos que la interpretación y los trabajos concretos de cuidado dependen del contexto. No significan lo mismo en las áreas urbanas que en las rurales, ni en los países de altos o bajos ingresos. Es por ello que nuestra concepción y/o interpretación deben adaptarse a las situaciones específicas del plano regional o local. Por

otro lado, las tareas de cuidado tienen un denominador común en todo el mundo: se asignan sobre todo a las mujeres y son realizadas por ellas. Se trata por lo general de un trabajo invisible y no reconocido.

Por lo tanto, aunque la nota conceptual hace referencia a la investigación y al ámbito académico, cabe mencionar que también se basa en el trabajo y el conocimiento de los pueblos originarios y las comunidades locales, así como en las iniciativas de mujeres y sus luchas dirigidas a alcanzar la soberanía alimentaria y medios de subsistencia sostenibles.

1. Posibilitar una buena vida para todos

Desde nuestra perspectiva, para que exista justicia en términos sociales y ambientales, debe haber un sistema económico subyacente que apunte a facilitar el bienestar y la dignidad para todos, respetando al mismo tiempo la naturaleza como parte integral de la vida. Para alcanzar este objetivo, hay que cambiar radicalmente la racionalidad económica. Necesitamos un nuevo sistema económico y social, en el que las nociones normativas de libertades sustanciales, la expansión de las capacidades humanas, el cuidado, el género y la equidad social sean tan importantes como la sostenibilidad ambiental. Estas nociones constituyen una parte integral de nuestro marco, que integra los conceptos de ECONOMÍAS Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA SOSTENIBLES con LOS PRINCIPIOS Y LA ÉTICA DE UNA CULTURA DEL CUIDADO.

Este punto de vista «contrasta con la marginalización del cuidado como valor social y como forma de trabajo, incluso dentro del propio discurso sobre sostenibilidad» (genanet/Gottschlich 2012). También se opone a las posturas que consideran a la naturaleza únicamente como un objeto de dominación, un recurso a explotar y un vertedero de residuos. El «Enfoque de las capacidades» elaborado por Amartya Sen y Martha Nussbaum se propone facilitar una buena vida a cada individuo y representa un paso concreto hacia un desarrollo sostenible en esa dirección, que apoya los derechos humanos y asegura la integridad y productividad de la naturaleza (ver Recuadro I).

Recuadro I: El «Enfoque de las capacidades» según A. Sen y M. Nussbaum

El «Enfoque de las capacidades» puede ser definido como un trabajo destinado a evaluar comparativamente la calidad de vida y a teorizar sobre los temas de libertad, igualdad y justicia. El enfoque toma a cada persona como un fin y no se limita a indagar acerca del bienestar general o promedio, sino que analiza las oportunidades disponibles para cada ser humano; con la opción o libertad como eje, sostiene que el bien esencial que debe ser promovido por las sociedades es un conjunto de oportunidades o libertades sustanciales para la gente. De este modo, se compromete a respetar el poder de autodefinición y autonomía de las personas, así como su posibilidad de participar en los procesos políticos de toma de decisiones. El enfoque insta de manera urgente al Estado y a los responsables de la formulación de políticas a mejorar la calidad de vida de toda la gente, definida en términos de sus capacidades (Nussbaum/Sen 1993).

Diez capacidades centrales

1. VIDA. Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena ser vivida.
2. SALUD FÍSICA. Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar adecuado para vivir.
3. INTEGRIDAD FÍSICA. Poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de las agresiones violentas, incluidas la agresión sexual y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia reproductiva.
4. SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO. Poder usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo «auténticamente humano», de un modo que se cultiva y se configura a través de una educación adecuada [...].

5. EMOCIONES. Poder [...] amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad.

6. RAZÓN PRÁCTICA. Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de vida. Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de religión.

7. AFILIACIÓN. A) Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; [...] ser capaz de obrar con justicia y amistad. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que constituyen estas formas de afiliación y proteger también la libertad de reunión y de expresión política.) B) Que se den las bases sociales del autorrespeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Esto implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razones de raza, sexo, etnia, casta, religión y origen nacional.

8. OTRAS ESPECIES. Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.

9. JUEGO. Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.

10. CONTROL SOBRE EL PROPIO ENTORNO. A) Político. Poder participar de forma efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios) ...; tener derecho a buscar trabajo ...; no estar sujeto a registro e incautación de forma injustificada.

(Nussbaum 2011: 33-34)

Nuestro concepto vinculado a la sostenibilidad y el cuidado exige un cambio de perspectiva. En una economía con tales características, las acciones no buscan la mera maximización de los beneficios individuales; se orientan

a conservar y regenerar la base de sustento de las sociedades actuales y futuras (Biesecker/Hofmeister 2010). Dentro de ese sistema económico, el crecimiento no es un fin en sí mismo, sino un medio para posibilitar una »buena vida« a todos los seres humanos y preservar las capacidades regenerativas de la naturaleza. A través de esta nueva perspectiva, dos componentes ocultos –los trabajos de cuidado no remunerados y los recursos naturales– aparecen en el primer plano del pensamiento y la acción a nivel social, político y económico. La inclusión de la economía asistencial deja expuestas las relaciones jerárquicas de género (que permanecen ocultas en todas las esferas de producción e intercambio, y que deben ser modificadas) y eleva al mismo tiempo los valores éticos del cuidado para ayudar a transformar los principios predominantes en la economía de mercado.

Una economía sostenible y solidaria se ve guiada por la racionalidad del cuidado (Waerness 1984). Este concepto de racionalidad se basa en la noción según la cual los seres humanos no son maximizadores aislados de la utilidad individual, sino personas que viven y actúan dentro de un contexto social y que son capaces de cuidar a otros seres, incluido el patrimonio natural de las futuras generaciones.

En el marco de este esquema de sostenibilidad y cuidado, las actividades económicas aparecen como múltiples procesos de interacción entre el trabajo y la naturaleza, cuyas características aseguran la regeneración social y natural. El sistema propuesto se basa en la conceptualización de la naturaleza como un actor totalmente involucrado en los procesos económicos (y no como objeto de las actividades humanas, como fuente de recursos o basurero para las emisiones). La naturaleza no es (solamente) un medio para la vida humana, sino un agente de cooperación con igual valor y un fin en sí mismo. Todos los procesos y productos económicos deben diseñarse de forma tal que ayuden a consolidar las fuerzas regenerativas de la naturaleza. El sistema en cuestión también se basa en un concepto expandido de trabajo, que incorpora diferentes modalidades laborales que hasta hoy no han sido reconocidas. Esta integración requiere una nueva valoración de las actividades de cuidado, supone reconocer y reducir la carga de tiempo y obliga a redistribuir todas las tareas de relevancia social que se desarrollan en los hogares, en las comunidades y en el mercado. Con dicha redistribución, todas las personas –mujeres y hombres– se convertirían en cuidadores. El Estado y la

sociedad civil¹ deben fortalecer y desarrollar las organizaciones, instituciones y políticas sociales que eviten que la división entre tareas remuneradas y cuidados no pagados se establezca según género, clase, etnia, raza, nacionalidad o edad (ver Capítulo 6). Por otro lado, el sector privado debe ir más allá de las oportunidades vinculadas a la responsabilidad social de las empresas para adoptar un enfoque que considere los derechos y necesidades de los trabajadores.

2. Economía y medios de subsistencia sostenibles

El Informe Brundtland, presentado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, introdujo el concepto de «medios de subsistencia sostenibles» para articular dos propósitos: por un lado, poner a disposición de todos un medio de vida conveniente y un acceso equitativo a los recursos; por el otro, alcanzar un desarrollo sostenible. En 1992 la idea fue ampliada a través del Programa 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que reconoció a la pobreza como un problema complejo y multidimensional. El documento no sólo fijó como meta la erradicación de la pobreza, sino que fue más allá y señaló que «el objetivo a largo plazo de que todos tengan medios de subsistencia sostenibles debe ser un factor de integración gracias al cual las políticas aborden simultáneamente cuestiones de desarrollo, de gestión sostenible de los recursos y de eliminación de la pobreza» (Programa 21, Capítulo 3.4). Asimismo, el concepto de sostenibilidad elaborado por el Programa 21 implicaba reconocer que las consideraciones económicas, sociales y ambientales debían estar conectadas de una manera coherente y pertinente para la formulación de políticas.

En otras palabras, primero se alcanzó un consenso internacional respecto a que la eliminación de la pobreza era un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y luego se comprendió que los responsables de la formulación de políticas debían tener en cuenta los medios de vida y de sustento de cada individuo para diseñar e implementar las políticas ambientales. Según Chambers y

Conway (1991), «el sustento abarca a la gente, sus capacidades y sus medios de vida, incluidos alimentos, ingresos y activos». Por lo tanto, el desarrollo es sostenible cuando asegura el sustento hoy y en el futuro. Una economía vinculada al cuidado y la sostenibilidad es un medio importante para cumplir el objetivo del desarrollo sostenible.

Un paso importante consistió en abordar la erradicación de la pobreza desde el tema del sustento, en lugar de hacerlo desde los ingresos. Es mejor definir la pobreza como la privación de capacidades. En un esquema con estas características, la sostenibilidad debe incluir aportes para el sustento vital proporcionados por una economía del cuidado, que además define y limita las identidades, expectativas y acciones de las mujeres.

Si los responsables de la formulación de políticas quieren que todos los hombres y mujeres alcancen medios de subsistencia sostenibles, el campo del cuidado debe integrarse totalmente con el concepto y la práctica de la economía sostenible. Las preocupaciones en torno al desarrollo sostenible deben hacer visibles «las esferas feminizadas del trabajo reproductivo que apoyan las actividades realizadas en cada punto de la cadena de producción» (Harcourt y Stremmelaar 2012).

El concepto de sostenibilidad elaborado en el marco de los derechos humanos (1999)² está relacionado con la noción de adecuación y también implica la disponibilidad en el presente y para las futuras generaciones. Por otra parte, la expansión de las libertades sustanciales y de las capacidades de mujeres y hombres es esencial para construir medios de subsistencia sostenibles, sujetos a la capacidad limitada del ecosistema para absorber el impacto de las actividades humanas (Sen 1999). Las tareas de cuidado son medios y fines para la sostenibilidad; resultan indispensables para reproducir los medios de subsistencia en el plano social, económico y ambiental. La problemática en torno al suministro de cuidados incide en la expansión y promoción de las capacidades y libertades reales de mujeres, hombres, niñas y niños.

En una sociedad caracterizada por la sostenibilidad y el cuidado, la economía debe ser percibida como un instrumento para asegurar el desarrollo de las capacidades

1. El concepto «sociedad civil» se utiliza aquí en un sentido amplio e incluye a los sindicatos y a todos los actores y movimientos sociales. Además del Estado y la sociedad civil, el sector privado tiene responsabilidades fundamentales a la hora de asegurar los medios para transformar la economía actual en un sistema caracterizado por la sostenibilidad y el cuidado.

2. Ver Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, 1999: Observación general N° 12, El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11), párrafos 6-7.

humanas y la expansión de las libertades reales, preservando y protegiendo al mismo tiempo los sistemas de apoyo a la vida que forman parte del bien común del planeta (Ventura-Dias 2013). Se trata de un sistema económico donde existe una adecuada valoración y remuneración para las actividades formales e informales destinadas al cuidado de los adultos dependientes, los niños, los seres no humanos y el ambiente.

3. La cultura del cuidado

Desde el ámbito académico feminista se ha reconocido que las tareas de cuidado tienen una naturaleza multidimensional, compleja y contradictoria para la identidad de la mujer y la equidad de género. Por un lado, el cuidado es una parte esencial de la vida social, una categoría relevante para la sociedad a escala individual y global, y un elemento indispensable para la existencia humana. Por el otro, difícilmente haya un área tan importante como el (trabajo de) cuidado que se vea expuesta a semejante degradación y marginalización (lamentablemente, esto también ocurre en el discurso sobre sostenibilidad).

Debido a las mayores demandas de las envejecidas sociedades posindustriales, el cuidado ha dejado de ser un asunto privado para transformarse en uno público (Fine 2007). A medida que las mujeres traspasan los límites de la esfera doméstica, el cuidado se convierte en un tema de gran interés público y privado. No se trata sólo de una actividad (cuidado), sino de una práctica que abarca una dimensión ética, emocional y relacional (preocupación) y una actividad (cuidado) (Tronto 1993). Por consiguiente, el cuidado es tanto un conjunto de valores como una serie de prácticas concretas.

En una sociedad – global o local – dotada de estos valores y prácticas, el cuidado debe penetrar en las principales instituciones porque no es una mera actividad o forma de trabajo: en un sentido más profundo, constituye un sistema de relaciones sociales que no sólo reconoce la interdependencia entre los seres humanos, sino también sus vulnerabilidades. Una sociedad que promueve el cuidado alerta a la gente sobre las relaciones y dependencias asimétricas, que configuran la vida individual y comunitaria (Schnabl 2005; genanet/Gottschlich 2012). »Si el cuidado queda marginado a la esfera privada, se refuerza el mito de que alcanzamos nuestros éxitos como individuos autónomos y, en tal caso, no estamos

obligados a compartir el fruto de nuestro éxito con otros ni a dedicar recursos públicos a los trabajos de cuidado« (Lawson 2009:210). A partir de la experiencia de la vida cotidiana y la economía adecuada, los enfoques feministas describieron la calidad especial del cuidado, que supone cargar con la responsabilidad de otros y comprometerse conscientemente frente a otra gente, frente a la sociedad en su conjunto y frente a la naturaleza (Gottschlich 2014). En este sentido, el cuidado implica »ir más allá de la propia persona y lograr una profunda empatía con otros seres humanos y no humanos« (Tronto 1993: 102).

Sin embargo, la distribución actual de la responsabilidad del cuidado en la esfera privada y pública plantea problemas en materia de equidad. Los sectores académicos feministas exigen que las tareas de cuidado dejen de ser delegadas (casi exclusivamente) a las mujeres y que la carga del trabajo sea equitativa en términos de género; además, abogan por un nuevo equilibrio entre personas, familias, Estado y mercado, que permita asumir responsabilidades para el suministro de cuidados en lugar de limitarse a promover la privatización de los respectivos servicios (Gottschlich 2014). Una contribución importante al debate fue hecha por el concepto de Purple Economy (Ilkharacan 2013). Las sociedades modernas no pueden dar por sentada la presencia de un amplio apoyo interno en la familia. Es fundamental que valoren el cuidado y los trabajos vinculados a él, que aseguren una remuneración adecuada para quienes llevan a cabo las actividades correspondientes y que reconozcan a las personas necesitadas como ciudadanos con voz y plenos derechos (Glenn 2000; Sen 2009).

Es necesario repensar y reformular de manera urgente las responsabilidades en materia de cuidados, que en el plano más general pueden ser percibidas como un grupo de actividades que incluye »todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, a fin de que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese ‚mundo‘ incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, que intentamos entrelazar en una red compleja que sostiene la vida« (Tronto 1993: 103).

Por lo tanto, es necesario promover »la ética y la(s) actitud(es) del cuidado en el conjunto de nuestras sociedades, de forma tal que el proceso de dar y recibir asistencia no sea simplemente un remedio para aquellos que tienden a quedar excluidos del sistema. Nuestros sistemas sociales, económicos, políticos y de gobernanza [...] deben

estar intrínsecamente orientados en esa dirección. Para ello necesitamos una CULTURA DEL CUIDADO, y en tal contexto también juegan un papel crucial la educación y la sociedad civil» (Dankelmann 2014).

A partir de esta perspectiva, los siguientes principios realizan una contribución indispensable para alcanzar medios de subsistencia sostenibles y fomentan una reorganización de la economía de un modo vinculado a la sostenibilidad y el cuidado:

- Centrarse en las necesidades de la gente, no en los deseos.
- Apuntar a facilitar los procesos vitales de la naturaleza y los seres humanos, y a asegurar una buena vida para todos.
- Insertarse en un contexto social y ecológico, con el eje puesto en los procesos generadores de vida.
- Ser tolerante a los errores y reversible para permitir un cambio en caso de necesidad (por ejemplo, algunas tecnologías peligrosas como la energía nuclear o el uso de organismos genéticamente modificados distan de ser tolerantes a los errores o reversibles).
- Anticipar las consecuencias a largo plazo.
- Actuar de manera reflexiva, pausada y transparente en términos de tiempo y espacio (Biesecker et al. 2000).

4. Cuidado y naturaleza en la economía global de mercado

Para construir un esquema caracterizado por la sostenibilidad y el cuidado, es necesario extender la ética y la racionalidad del cuidado a todas las relaciones sociales y económicas, incluidas las relaciones humanas con la naturaleza. El nuevo sistema económico debe basarse en la equidad de género, el respeto de los derechos humanos y la aceptación de la naturaleza como partícipe dentro del proceso. En la actualidad, sin embargo, nos enfrentamos a un desarrollo absolutamente distinto. Por un lado, la naturaleza ha sido transformada en un bien negociable y un objeto de la especulación financiera. En muchos países, los recursos naturales (tierra, agua, bosques) –que antes integraban el patrimonio cultural del

pueblo, pero también aseguraban su vida y su sustento alimentario– se han convertido simplemente en activos financieros para los grupos multinacionales de inversión. Por otro lado, puede observarse una mayor «mercantilización de la vida íntima» (Hochschild 2003) como consecuencia de la tendencia a «externalizar» las tareas de cuidado. Mediante el uso de soluciones formales e informales, los productos y servicios del mercado están reemplazando al trabajo familiar tradicional. Por ejemplo, la escasa oferta de trabajadores domésticos en Europa ha convertido a los migrantes en una solución plausible frente a la demanda de cuidados experimentada en los países más ricos. Cabe destacar el caso de Italia, donde la proporción de empleados domésticos nacidos fuera del país aumentó del 20 por ciento en 2001 al 83 por ciento en 2006 (Tarricone Rosanna, 2012).

En los países de ingresos altos y medios, los cambios en la composición demográfica de la sociedad (reducción de las tasas de natalidad y dos asalariados en el hogar) limitan la capacidad familiar para proporcionar cuidados no remunerados a quienes los necesitan. Del mismo modo, la reestructuración de los servicios públicos y la privatización de las prestaciones de asistencia social han aumentado la brecha entre la mayor demanda y la menor oferta. Para cubrir esa brecha se desarrollan cadenas globales de cuidados, que contribuyen a ampliar las desigualdades existentes y crean nuevas inequidades. Las desigualdades de género se extienden entonces a una red global de ciudades, impulsadas por el flujo migratorio de empleadas domésticas, enfermeras y trabajadoras sexuales que se dirigen desde los países de bajos ingresos hacia los de altos (Ehrenreich y Hochschild 2002; Sassen 2002). Como se ha reiterado en esta nota conceptual, las tareas de cuidados son realizadas por trabajadores no remunerados o mal remunerados. Al pago inferior recibido por las personas migrantes que se desempeñan en este rubro, se suman las condiciones laborales precarias e inseguras (ver Recuadro II).

En los países que aportan mano de obra, estas cadenas globales de cuidados crean nuevas brechas sociales, ya que las mujeres abandonan áreas rurales para efectuar tareas de cuidado y trabajos en naciones más industrializadas o en el sector exportador dentro de sus propios países; al emigrar, no sólo dejan las actividades destinadas al suministro de alimentos, sino que en la mayoría de los casos también queda en el olvido el conocimiento autóctono del ecosistema, cuya protección se ve enton-

ces imposibilitada. Parte de la brecha es cubierta por los mercados, que aceleran la destrucción de las economías de subsistencia. El conocimiento femenino autóctono de las zonas rurales se pierde así para siempre. Además, cuando las mujeres deciden emigrar a naciones industrializadas, dejan sus familias, sus comunidades y sus países. Otras mujeres, sobre todo las de edad avanzada (abuelas), deben cuidar a las familias que permanecen en el lugar de origen. En el caso de las enfermeras capacitadas u otras trabajadoras calificadas, los recursos públicos invertidos en su formación profesional terminan siendo desaprovechados por los propios países.

Recuadro II: Condiciones laborales precarias de los cuidadores

Quienes dedican la mayor parte de su tiempo a cuidar a otros, no son considerados trabajadores. Los adolescentes –sobre todo, mujeres– están en situación desventajosa porque su única opción es convertirse en cuidadores. No disponen de otras oportunidades en su vida. Para empezar, no pueden acceder a una educación que los ayude a superar la pobreza y a ser económicamente independientes. Tampoco pueden exigir condiciones laborales justas y favorables, ni una remuneración digna, ni salud y seguridad en el trabajo, etc. La situación se agrava aún más en los países de bajos ingresos, donde no hay un apoyo social gubernamental para las personas que realizan cuidados no remunerados de tiempo completo. Estas condiciones generan desigualdades. Según el «Informe de Síntesis de la Consulta Temática Mundial sobre cómo Abordar las Desigualdades», las desigualdades se manifiestan en un acceso inequitativo a oportunidades, bienes esenciales, servicios y otros recursos, así como en las diferencias respecto a tratamiento, estatus y capacidad para participar e influir en la toma de decisiones. De este modo, «las desigualdades tienen profundas raíces en factores estructurales y barreras en los campos económico, social, político, cultural y medioambiental. Estos factores confluyen y se refuerzan mutuamente. Sus efectos pueden ser acumulativos y llevar al desfavorecimiento sistemático de algunos grupos sociales y a la perpetuación de la pobreza y la exclusión de generación en generación». (Synthesis Report 2013: 8)

Trabajo no remunerado para la subsistencia

Las mujeres juegan un papel significativo en todas las actividades que aseguran la subsistencia de familias y comunidades, ya que se ocupan de cubrir sus necesidades básicas, tales como comida, agua, combustible, vivienda, salud y seguridad social. En muchas partes del mundo, las mujeres constituyen el 50 por ciento de la mano de obra agrícola. Además, son usuarias principales de los bosques y otros recursos naturales. Dado que la mayor parte de lo que producen se destina al consumo doméstico y no llega al mercado, esas mujeres no son vistas como trabajadoras ni productoras, y permanecen invisibles. Aun cuando desempeñan las tareas en el campo junto a sus maridos, suelen ser vistas solamente como esposas obedientes. A ellas se les niega la posibilidad de obtener recursos productivos, y no cuentan con seguridad de posesión de la tierra ni acceso a la formación, a la capacitación, a la tecnología, al crédito, al mercado, etc.

La economía actual, que ignora el cuidado y la naturaleza, prioriza el rendimiento y las ganancias. Así, favorece a la agroindustria y la minería. En nombre del desarrollo, ha desplazado sistemáticamente a las comunidades rurales y a los pequeños campesinos (sobre todo, a las mujeres), alejándolos de sus medios de vida tradicionales, de su tierra y de sus recursos naturales. Con el colapso de la economía rural y la inviabilidad de la agricultura de subsistencia, gran cantidad de campesinas se ven obligadas a dejar el lugar para buscar un empleo en las fábricas de exportación, situadas en las zonas económicas especiales (ZEE) de sus países. Debido a la presencia de leyes laborales laxas, las ZEE acentúan la explotación de la mano de obra femenina. La tragedia de Rana Plaza en Bangladesh, que costó la vida a más de 1.100 trabajadores y provocó lesiones a 2.500, es apenas una de las miles de tragedias que ocurren en dichas ZEE.

Esta problemática de exclusión y desigualdad de género se extiende más allá de las fronteras y adquiere nuevas dimensiones. Ya en la década de 1960, muchas mujeres asiáticas habían comenzado a trabajar como

empleadas de servicio doméstico en los países de Medio Oriente (Herrera y Gioconda 2013). A partir de entonces, la migración laboral se ha elevado. Las mujeres africanas y latinoamericanas se han unido a las filas de trabajadoras que dejan sus países de origen y se dirigen principalmente a Europa y Estados Unidos para realizar tareas de cuidados. Esta tendencia también se registra a nivel interregional debido a la atracción ejercida por las economías más ricas: en Sudamérica, por ejemplo, pueden encontrarse trabajadoras domésticas peruanas en Chile; en Asia, gran cantidad de filipinas emigran hacia Singapur y Hong Kong para desempeñar esas tareas; y en la Unión Europea sucede algo similar: mujeres y hombres de Rumania, Polonia, etc. van a trabajar a los países europeos más ricos y desarrollados (ver Recuadro III).

Recuadro III: El último eslabón de la cadena de cuidados

»Cada año, unas 700.000 personas emigran de Indonesia, y más del 70 por ciento de ellas realiza tareas en el ámbito doméstico. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que hay hasta 100 millones de trabajadores domésticos en el mundo; la mayoría están empleados de manera ilegal, el 80 por ciento son migrantes y el mismo porcentaje corresponde a las mujeres. La migración se produce desde el sudeste de Europa hacia naciones industrializadas como Japón o Hong Kong, o hacia los países ricos del Golfo Pérsico; desde Sudamérica y Centroamérica hacia América del Norte; y desde África y Europa Oriental hacia Europa Occidental. La cadena global de cuidados es un factor económico: por ejemplo, según el Banco Mundial, las remesas enviadas en 2009 por los migrantes a los países en desarrollo alcanzaron un valor cercano a los 326.000 millones de dólares estadounidenses. El país de la UE desde el cual salieron la mayor cantidad de fondos remitidos por inmigrantes fue Alemania: de acuerdo con los datos proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 15.000 millones de dólares fueron enviados desde allí a varios destinos menos ricos. Según la Federación Alemana de Sindicatos, 2,6 millones de personas se desempeñan como trabajadores domésticos

en los hogares del país. Apenas 250.000 están empleados de manera legal. Oliver Lauxen, un experto en la materia, afirma que unas 100.000 personas provenientes de Europa Oriental cuidan a ancianos y estima que la mayoría de ellas trabaja ilegalmente o en la economía semiformal.»

(FES Gender-Infobrief, N° 2, 2013)

Cabe agregar que la crisis financiera de 2007-2008 afectó gravemente a las mujeres en la economía global (ver Recuadro IV). En los países industrializados, las políticas fiscales conservadoras redujeron significativamente la prestación pública de servicios sociales, mientras que en los países de ingresos bajos y medios el colapso profundizó las estrategias de supervivencia de familias enteras (Orozco 2010). En ambas regiones, las tareas de cuidado –que se habían convertido en un tema de interés público– volvieron a la esfera privada de la familia para ser resueltas a través del trabajo no remunerado de las mujeres.

El desplazamiento hacia el mercado y la creación de cadenas globales de cuidados (con prestación formal e informal de asistencia a través de dicho mercado) plantean una serie de asuntos complejos. La problemática se relaciona con varias dimensiones de la migración internacional, los derechos de quienes dan y reciben cuidados y las preocupaciones en torno a las condiciones laborales imperantes en las industrias proveedoras de estos servicios, sobre todo en lo que respecta a las violaciones de derechos humanos sufridas por los inmigrantes que desempeñan los trabajos.

Recuadro IV: Efectos de la crisis

»Aun cuando la situación varía entre los diferentes sectores económicos, hay algunas tendencias fundamentales que pueden observarse al analizar cómo incide la crisis en el empleo. Entre ellas se encuentran la desocupación desenfrenada, el aumento masivo de la inseguridad e informalidad en las relaciones laborales y el crecimiento de la pobreza. Todos estos factores golpean especialmente a las mujeres, que no se han visto tan afectadas por

la pérdida real de su puesto de trabajo, pero que sí han sufrido mucho el aumento del subempleo, vinculado a modalidades ‚part-time‘ y a jornadas laborales más cortas. Con la crisis y la consecuente consolidación de algunas tendencias que ya existían en el mercado, el trabajo ‚part-time‘ pasó a cumplir una función de amortiguación para las mujeres. La crisis ha extendido masivamente la precarización laboral, con jornadas cortas y salarios muy bajos que perjudican sobre todo a la mano de obra femenina.» (<http://transform-network.net/de/zeitschrift/ausgabe-102012/news/detail/Journal/women-facing-crisis-and-austerity.html>, 15.04.2014)

En Estados Unidos, las mujeres suelen ser empleadas en el sector público como docentes y trabajadoras administrativas. Precisamente estas áreas son las que han sufrido duros recortes. Cuando se dio oficialmente por finalizada la recesión, las mujeres totalizaban más de la mitad (57,2 por ciento) de los empleados estatales. Sin embargo, entre junio de 2009 y abril de 2012, el trabajo femenino perdió un 66,6 por ciento de los 601.000 puestos recortados en la esfera pública. Por cada dos puestos ganados por las mujeres en el ámbito privado, se perdió uno en el sector público (NWLC 2012).

De este modo, las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables o marginalizados social y económicamente continúan proporcionando cuidados para cubrir las necesidades de otros. Así se mantienen los papeles asignados a cada género y las normas vigentes históricamente y a lo largo de diversas regiones. Pese a la enorme heterogeneidad, la situación femenina en los países de bajos ingresos no ha cambiado mucho. Incluso en lugares donde las redes sociales y los movimientos organizados han logrado dar mayor visibilidad a los trabajos de cuidados, las mujeres y niñas aún hoy son consideradas potenciales cuidadoras como parte de sus funciones de género, mientras los varones se rehúsan a asumir mayores tareas en este campo. Los responsables de la formulación de políticas no abordan efectivamente el tema de las tareas de cuidado no remuneradas y perpetúan así las desigualdades de género, que impiden que los trabajadores del sector tengan una vida digna. En muchos países de bajos ingresos, las mujeres desfavorecidas siguen realizando las mismas tareas: cuidan a

los niños y los enfermos de sus familias y comunidades, protegen los recursos naturales y asisten a los ancianos de los sectores sociales más poderosos, sin que el Estado les asegure una protección adecuada contra los abusos experimentados en el marco de esta actividad como práctica privada. En las zonas rurales de los países en desarrollo, las familias de los hogares más pobres dependen del ingreso generado por las jóvenes, que se desempeñan como cuidadoras para hacer frente al desempleo, la extrema pobreza y la inseguridad económica. En las áreas de agricultura de subsistencia, producción de semillas, gestión posterior a la cosecha, cría de animales, pesca, gestión de recursos naturales y de energía, etc., el trabajo femenino no remunerado también significa un aporte para la seguridad alimentaria y el sustento de las familias.

5. Una agenda de cambio – valores, estructuras e instituciones

La transformación hacia un sistema social y económico caracterizado por la sostenibilidad y el cuidado implica un proyecto a largo plazo. Por un lado podemos visualizar esa sociedad, pero por el otro nos topamos con la realidad de la globalización capitalista. Es necesario introducir cambios profundos en el concepto de la economía, en la definición de su racionalidad, en el modo de organización social y económica y en la relación sociedad-naturaleza. La productividad de la naturaleza, sus fuerzas regenerativas y su renovación deben asegurarse no sólo para la actualidad, sino también para las generaciones futuras. Del mismo modo, hay que asegurar la productividad de los seres humanos y su capacidad para cuidar a los demás. ¿Pero cómo es posible alcanzar esos objetivos? ¿Por dónde debemos comenzar? ¿Qué pasos debemos adoptar para lograr un futuro con sostenibilidad y cuidado? Como punto de partida, elaboramos la siguiente «Agenda de cambio» a un nivel muy abstracto. Las recomendaciones incluidas no son exhaustivas y deben ser vistas solamente como parámetros centrales dentro de un proceso. Se trata de propuestas que apuntan a diferentes niveles de implementación/acción y también varían en términos de capacidad transformadora. En conjunto, podemos dividir las recomendaciones en dos categorías: la primera promueve la transformación general del modelo socioeconómico de desarrollo, junto con los valores, los principios y la ética de la racionalidad económica; la segunda propo-

ne cambios institucionales e intervenciones de políticas, que estarían en línea con el cuidado y la sostenibilidad del sistema económico.

5.1 Modelo de desarrollo social y económico

- La transformación propuesta será un largo proceso de aprendizaje en común, porque la cultura/ética del cuidado se convertirá en un elemento clave dentro de la futura sociedad y también será necesario revalorizar la naturaleza. Las sociedades humanas deben comenzar a coordinar sus actividades con los procesos vivos de la naturaleza, trabajando de manera coherente en términos de calidad, cantidad, tiempo y espacio. Esto significa, por ejemplo, que sólo se debe usar energía renovable. También hay que aprender a valorar las necesidades y trabajos de cuidados; por un lado, para asegurar un nivel adecuado de tiempo y remuneración a las tareas proporcionadas por el mercado y el Estado y, por el otro, para redistribuir las actividades no remuneradas entre los miembros del hogar y de la comunidad. Si se desea corregir la actual desigualdad de género en el suministro de cuidados, será indispensable cambiar las reglas del juego y orientarse hacia el «Modelo de cuidador universal» propuesto por Nancy Fraser (Fraser 1997).

- Las responsabilidades duras y desiguales en materia de cuidados son barreras importantes, que obstaculizan la igualdad de género e impiden que las mujeres disfruten plenamente de los derechos humanos. A la hora de diseñar e implementar las políticas laborales y sociales, se debe tener en cuenta este aspecto (que incluye, entre otras cosas, el permiso parental, el pago por maternidad, el acceso a una atención infantil de alta calidad y la flexibilidad en el ámbito del trabajo). El cuidado debe ser concebido como una responsabilidad social y colectiva, no como un problema individual limitado a la esfera familiar. Con una mayor conciencia social sobre las desigualdades distributivas y sobre la noción de pobreza de tiempo que afecta a las cuidadoras no remuneradas, la vida de esas mujeres mejoraría, ya que se reduciría y redistribuiría su trabajo doméstico desprovisto de pago.

- Para transformar el actual modelo económico e incorporar en él los ejes de cuidado y sostenibilidad, se requiere voluntad política y coraje para cambiar. El nivel más importante para esta transformación es el lo-

cal, pero hay que contar con apoyo en todos los demás niveles (regional, nacional y global). Si se desea realizar la transición democráticamente, es necesario detener la «mercantilización» de la gobernanza³ e involucrar a todos los actores sociales y comunidades afectadas. Hoy la economía precede a la política. Esta relación cambiará durante la transformación: cada vez más, el proceso político dará forma al ámbito económico (y no al revés).

- Finalmente, hay que desarrollar y tal vez probar ideas para saber qué caminos pueden producir un nuevo modelo económico, arraigado en los principios del cuidado y la sostenibilidad. Es necesario experimentar y hallar nuevos estilos de vida (suficiencia) sobre la base de dichos principios. Los Estados están llamados a facilitar la realización de esos experimentos.

5.2 Intervenciones en materia institucional y de políticas

- En lo que respecta al concepto de mano de obra, la transformación hacia una sociedad con sostenibilidad y cuidado implica promover una integración general, de manera tal que todos puedan participar en todos los campos. Esto obliga a redistribuir de tres formas los trabajos de cuidado no remunerados y mal remunerados:

- (1) *Redistribución de mujeres a hombres*: Tanto en el ámbito público como en el privado, las soluciones vinculadas a la prestación de cuidados deben tener en cuenta a hombres y mujeres por igual. Por ejemplo, la licencia laboral debe contemplar la situación de ambos progenitores para desafiar los estereotipos y los roles de género, y fomentar el concepto de responsabilidades compartidas para los trabajos de cuidado no remunerados.

- (2) *Redistribución de los hogares al Estado*, pero no necesariamente al mercado: Los Estados deben impulsar un cambio estratégico en materia de cuidados, para dejar de confiar en el mercado y la prestación voluntaria y volver a los servicios públicos, asequibles y de alta calidad, con acceso universal a la salud, la educación y la seguridad social.

3. Ver, por ejemplo: Taylor (2000).

(3) *Redistribución de tiempo y recursos entre grupos sociales*, particularmente en favor de los hogares pobres.

- Todos estos procesos redistributivos exigen, como condición previa, una reducción de la jornada laboral remunerada. Una sociedad orientada a la sostenibilidad y el cuidado necesita más tiempo para las tareas de asistencia. Para garantizar una buena vida con un salario más bajo, se requiere establecer un ingreso básico.
- Las sociedades deben ofrecer oportunidades a las personas que dan y reciben cuidados, para que participen y puedan tomar decisiones al diseñar, implementar y supervisar los servicios de prestación y las políticas aplicadas.
- Es necesario destinar más fondos a la investigación sobre el cuidado y la sostenibilidad. Además, los planes de estudio de escuelas y universidades deben incluir temas de género, cuidado y sostenibilidad como contenidos indispensables de la formación.
- Las políticas económicas y sociales deben reconocer al cuidado como un trabajo y a los cuidadores como trabajadores. Deben respetar el derecho de las personas a usar recursos de propiedad colectiva, que se mantienen, expanden y apoyan mediante diversos modos de producción, reproducción (regeneración) y utilización de bienes y servicios. Deben valorar la capacidad y el conocimiento de los cuidadores, sobre todo en lo que

respecta a los diferentes sistemas de subsistencia. Deben ayudar a los cuidadores a organizarse para participar en negociaciones colectivas. Deben guiarse por el compromiso de respetar y proteger todos los derechos humanos.

- La ética y los principios del cuidado deben establecerse como reglas de una buena práctica empresarial. Esto implica responsabilizar a las compañías privadas por la sostenibilidad y renovación de los recursos que utilizan, así como por las posibilidades recreativas de sus empleados. El apoyo estatal a las empresas debería estar sujeto a esta condición (por ejemplo, mediante la elaboración de un índice de cuidado y sostenibilidad)⁴.
- Los Estados deben dejar de otorgar subsidios a la producción, las empresas y las actividades económicas no sostenibles (por ejemplo, minería del lignito). Por el contrario, deben establecer regulaciones que sólo permitan la realización de actividades económicas responsables y sostenibles en el largo plazo.
- Es necesario realizar transformaciones institucionales a escala global para garantizar relaciones equitativas de género dentro de los países y entre ellos. Esos cambios deben fijar un marco de normas y regulaciones orientadas a crear sociedades más justas desde el punto de vista ecológico, económico, social y de género. A nivel global, también se podría pensar en estructuras/instituciones que supervisen y acompañen críticamente el desarrollo en pos de economías caracterizadas por el cuidado y la sostenibilidad.

4. Ver, por ejemplo: Scherhorn, Gerhard (2013).



Bibliografía

- Biesecker, Adelheid, Maite Mathes, Susanne Schön y Babette Scurell (eds.)** (2000): *Vorsorgendes Wirtschaftens. Auf dem Weg zu einer Ökonomie des Guten Lebens*, Bielefeld, Kleine Verlag.
- Biesecker, Adelheid y Sabine Hofmeister** (2010): Focus: (Re)Productivity. Sustainable Relations both between Society and Nature and between the Genders en *Ecological Economics* vol. 69 Nº 8, pp. 1703-1711.
- Chambers, Robert y Gordon Conway** (1992): *Sustainable Rural Livelihoods: Practical Concepts for the 21st Century*, IDS Discussion Paper Nº 296, Brighton, IDS.
- Dankelman, Irene** (2014): Comentario online a On Gender, Care and Sustainable Economy. A concept note, <<http://www.fes-sustainability.org/de/blog/gender-care-and-sustainable-economy-concept-note>>, 10.5.2014.
- Ehrenreich, Barbara y Arlie Russell Hochschild** (2002): *Global Women: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, Nueva York, Holt.
- FES-Gender-Infobrief Gender Matters Nº 2** (2013): Focus. At the Bottom of the Care Chain, <http://www.fes.de/gender/infobrief/pdf_content/IL02_Focus04.pdf>, 17.4.2014.
- Fine, Michael D.** (2007): *A Caring Society. Care and the Dilemmas of Human Service in the 21st Century*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- genanet** (2012): Green Economy: Gender_Just! Towards a Resource-Light and Gender-Just Future, informe para discusión, genanet – Focal Point Gender, Environment, Sustainability, Berlin, <http://www.genanet.de/fileadmin/downloads/Green_Economy/Discussionspaper_en.pdf>.
- genanet (ed)** (2013): Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? International Workshop linking Care, Livelihood and Sustainable Economy. Berlin. <http://www.genanet.de/care-eco.html?&L=1>.
- genanet y Daniela Gottschlich** (2012): Sustainable Economic Activity: Some Thoughts on the Relationship between the Care and the Green Economy, informe para discusión, genanet – Focal Point Gender, Environment, Sustainability, Berlin, <http://www.genanet.de/fileadmin/downloads/Green_Economy/Backgroundpaper_Care_en.pdf>.
- Glenn, Evelyn Nakano** (2000): Creating a Caring Society en *Contemporary Sociology* vol. 29 Nº 1, Utopian Visions: Engaged Sociologies for the 21st Century, pp. 84-94.
- Gottschlich, Daniela** (2014): *Kommende Nachhaltigkeit. Bausteine für ein kritisch-emanzipatorisches Konzept nachhaltiger Entwicklung aus diskurstheoretischer, feministischer Perspektive*, Baden-Baden, Nomos, en prensa.
- Harcourt, Wendy y Josine Stremmelaar** (2012): Women Reclaiming Sustainable Livelihoods: An Introduction en W. Harcourt (ed.): *Women Reclaiming Sustainable Livelihoods: Spaces Lost, Spaces Gained*, Basingstoke, GB: Palgrave Macmillan, pp. 1-11.
- Herrera, Gioconda** (2013): Gender and International Migration: Contributions and Cross-Fertilizations en *Annual Review of Sociology* vol. 39, pp. 471-489.
- Ilkcaracan, Ipek** (2013): The Purple Economy: A Call for a New Economic Order beyond Green Economy. En: genanet (ed): Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? International Workshop linking Care, Livelihood and Sustainable Economy, pp. 32-37.
- Lawson, Victoria** (2009): Instead of Radical Geography, How About Caring Geography? en *Antipode* vol. 41 Nº 1, pp. 210-213.
- National Women's Law Center** (2012): Public Sector Job Cuts Aren't Just Hurting Women's Employment, 9.8.2012, <<http://www.nwlc.org/our-blog/public-sector-job-cuts-aren%E2%80%99t-just-hurting-women%E2%80%99s-employment>>, fecha de consulta: 25.4.2014.
- Netzwerk Vorsorgendes Wirtschaftens (ed.)** (2013): *Wege Vorsorgenden Wirtschaftens*, Múnich, Metropolis.
- Nussbaum, Martha C.** (2011): *Creating Capabilities. The Human Development Approach*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, MA-Londres.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen** (1993): *The Quality of Life*, Oxford, Oxford University Press.
- Orozco, Manuel** (2009): Understanding the Continuing Effect of the Economic Crisis on Remittances to Latin America and the Caribbean, Inter-American Dialogue, 10.8.2009.
- Orozco, Manuel, Elisabeth Burgess y Netta Ascoli** (2010): Is There a Match among Migrants, Remittances and Technology?, Inter-American Dialogue, 30.9.2010.
- Sassen, Saskia** (2002): Global Cities and Diasporic Networks: Microsites in Global Civil Society en Helmut Anhelet et al. (eds.): *Global Civil Society 2002*, Oxford, Oxford University Press, pp. 217-238.
- Scherhorn, Gerhard** (2013): Subsistenz: Voll für die eigenen Kosten eintreten en Heike Leitschuh et al. (ed.): *Jahrbuch Ökologie 2014*, Stuttgart, Hirzel, p. 92 y ss.
- Schnabl, Christa** (2005): Gerech sorgen. Grundlagen einer sozialetischen Theorie der Fürsorge, Friburgo, Academic Press Fribourg / Herder.
- Sen, Amartya** (2009): *The Idea of Justice*, Cambridge, MA, Belknap Press of Harvard University Press.
- Sepúlveda Carmona, Magdalena** (2013): Report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights, A/68/293, Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión 68.
- Synthesis Report on the Global Thematic Consultation on Addressing Inequalities** (2013), <<http://www.worldwewant2015.org/node/299198>>, fecha de consulta: 2.6.2014.
- Taylor, Vivieni** (2000): *Marketisation of Governance: Critical Feminist Perspectives from the South*, Ciudad del Cabo, SADEP / University of Cape Town.
- Tronto, Joan** (1993): *Moral Boundaries. A Political Argument for an Ethics of Care*, Nueva York-Londres: Routledge Veil.



United Nations Committee on Economic, Social Cultural Rights (1999): General Comment 12, The Right to Adequate Food (Article 11), par. 6-7.

Ventura-Dias, Vivianne (2013): Towards Greener Cities with Social and Gender Equity in Latin America, trabajo presentado en la Conferencia Annual de IAFFE, Stanford University, Palo Alto, CA, 12.7.2013.

Wærness, Kari (1984): On the Rationality of Caring. EID Economic and Industrial Democracy en *International Journal* vol. 5 N° 2, mayo, pp. 185-210. Reimpreso en Suzanne Gordon, Patricia Benner y Nel Noddings (eds.) (1996): *Caregiving. Readings in Knowledge, Practice, Ethics, and Politics*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, pp. 231-255.



Bibliografía complementaria

- Agarwal, Bina** (1992): The Gender and Environment Debate: Lessons from India en *Feminist Studies* vol. 18 Nº 1, pp. 119-158.
- (2000): Conceptualising Environmental Collective Action: Why Gender Matters en *Cambridge Journal of Economics* Nº 24, pp. 283-310.
- Aguirre, Rosario** (2007): Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas en Irma Arriagada (ed.): *Familias y políticas públicas en América Latina*. Una historia de desencuentros, Santiago de Chile, Cepal, pp. 187-199.
- Antonopoulos, Raina** (2008): The Unpaid Care Work - Paid Work Connection, document de Trabajo, Levy Institute, <http://www.levy.org/pubs/wp_534.pdf>.
- Bakker, Isabella** (1994): *The Strategic Silence*. Gender and Economic Policy, Londres, Zed Books.
- Bauhardt, Christine** (2011): Gesellschaftliche Naturverhältnisse von der Materialität aus denken. Feministische Ökonomik, Queer Ecologies und das Konzept Ressourcenpolitik en *GENDER. Zeitschrift für Geschlecht, Kultur und Gesellschaft* vol. 3 Nº 3, pp. 89-103.
- Benería, Lourdes** (2003): *Gender, Development and Globalization. Economics and If All People Mattered*, Nueva York-Londres, Routledge.
- (2007): Paid/Unpaid Work and the Globalization of Reproduction, Working Paper Series Nº 07-1, The International Working Group on Gender, Macroeconomics, and International Economics, <<http://www.econ.utah.edu/genmac/WP/07-1.pdf>>.
- (2008): The Crisis of Care, International Migration, and Public Policy en *Feminist Economics* vol. 14 Nº 3, julio, pp. 1-21.
- Biesecker, Adelheid y Daniela Gottschlich** (2013): Wirtschaften und Arbeiten in feministischer Perspektive – geschlechtergerecht und nachhaltig? en Sabine Hofmeister, Christine Katz y Tanja Mölders (eds.): *Geschlechterverhältnisse und Nachhaltigkeit. Die Kategorie Geschlecht in den Nachhaltigkeitswissenschaften*, Opladen, Budrich, pp. 178-189.
- Biesecker, Adelheid y Sabine Hofmeister** (2010): Focus: (Re)Productivity. Sustainable Relations both between Society and Nature and between the Genders en *Ecological Economics* vol. 69 Nº 8, pp. 1703-1711.
- Biesecker, Adelheid y Stefan Kesting** (2003): *Mikroökonomik. Eine Einführung aus sozial-ökologischer Perspektive*, München-Viena, Oldenbourg.
- Biesecker, Adelheid, Maite Mathes, Susanne Schön y Babette Scurrall (eds.)** (2000): *Vorsorgendes Wirtschaften. Auf dem Weg zu einer Ökonomie des Guten Lebens*, Bielefeld, Kleine.
- Bock, Gisela y Barbara Duden** (1977): Arbeit aus Liebe – Liebe als Arbeit: Zur Entstehung der Hausarbeit im Kapitalismus en *Frauen und Wissenschaft. Beiträge zur Berliner Sommeruniversität für Frauen*, julio de 1976, Berlín, pp. 118-199.
- Braidotti, Rosi, Ewa Charkiewicz, Sabine Häusler y Saskia Wierings (eds.)** (1994): *Women, the Environment and Sustainable Development. Towards a Theoretical Synthesis*, Londres-New Jersey, Zed Books.
- Bryant, Bunyan** (1995): *Environmental Advocacy, Justice, and Sustainability*, Washington, DC, edición de autor.
- Bryant, Raymond L. y Sinéad Bailey** (1997): *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge.
- Busch-Lüty, Christiane, Maren Jochimsen, Ulrike Knobloch y Irmid Seidl (eds.)** (1994): *Vorsorgendes Wirtschaften. Frauen auf dem Weg zu einer Ökonomie der Nachhaltigkeit* en *Politische Ökologie*, edición especial Nº 6, München.
- Çağatay, Nilüfer, Diane Elson y Caren A. Grown** (1995): Gender, Adjustment and Macroeconomics en *World Development* vol. 23 Nº 11, pp. 1825-2017.
- Carrasco, Cristina** (2006): La paradoja del cuidado: necesario pero invisible en *Revista de Economía Crítica* Nº 5, marzo, pp. 39-64.
- (2011): La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes en *Revista de Economía Crítica* Nº 11, primer semestre, pp. 205-225.
- Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)** (2009): Gender and Paid and Unpaid Work: Links in the Chain of Discrimination and Inequality en *Social Panorama of Latin America 2009*, Santiago de Chile, Cepal, julio de 2010, <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/37840/PSI2009-chap4-gender.pdf>>.
- Daly, Herman E.** (2005): Economics in a Full World en *Scientific American* vol. 293, septiembre, p. 3.
- (2012): From a Failed Growth Economy to a Steady-State Economy en UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (ed.): *The Road to Rio+20. For a Development-Led Green Economy*, Ginebra, UNCTAD, pp. 11-15.
- Dankelman, Irene** (2012): On the Road to Sustainable Development: Promoting Gender Equality and Addressing Climate Change en PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (ed.): *Powerful Synergies. Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability*, Nueva York, Naciones Unidas, pp. 25-35.
- DAWN – Development Alternatives for Women for a New Era** (1995a): Markers on the Way: The DAWN Debates on Alternative Development. DAWN's Platform for the Fourth World Conference on Women, Beijing, septiembre de 1995, Barbados.
- (1995b): Rethinking Social Development: DAWN's Vision en *World Development* vol. 23 Nº 11, pp. 2001-2004.
- Elson, Diane** (1994): Micro, Meso, Macro: Gender and the Economic Analysis in the Context of Policy Reform en Isabella Bakker (ed.): *The Strategic Silence: Gender and Economic Policy*, Londres, Zed Books, pp. 33-45.
- (1999): Labor Markets as Gendered Institutions. Equality, Efficiency and Empowerment Issues en *World Development* vol. 27 Nº 8, pp. 611-627.
- (2002): International Financial Architecture: A View from the Kitchen en *Femina Politica* vol. 11 Nº 1, pp. 26-37.
- Elson, Diane (ed.)** (1995): *Male Bias in the Development Process*, Manchester-Nueva York, Manchester University Press.

- Elson, Diane y Rosemary McGee** (1995): Gender Awareness in Modeling Structural Adjustment en Nilüfer Çağatay, Diane Elson y Caren Grown (eds.): *Gender, Adjustment and Macroeconomics*, edición especial de *World Development* vol. 23 Nº 11, pp. 1987-1994.
- England, Paula** (2003): Separate and Soluble Selves: Dichotomous Thinking in Economics en Marianne A. Ferber y Julie A. Nelson (eds.): *Feminist Economics Today. Beyond Economic Man*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press, pp. 61-80.
- Ferber, Marianne y Julie A. Nelson (eds.)** (1993): *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Fine, Michael D.** (2007): The Social Division of Care en *Australian Journal of Social Issues* vol. 42 Nº 2, invierno, pp. 137-149.
- Folbre, Nancy** (1994): *Who Pays for the Kids? Gender and the Structures of Constraint*, Nueva York, Routledge.
- (1995): Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor en *Feminist Economics* vol. 1 Nº 1, pp. 73-92.
- Folbre, Nancy y Michael Bittman (eds.)** (2004): *Family Time: The Social Organization of Care*, Nueva York, Routledge.
- Gordon, Suzanne, Patricia Benner y Nel Noddings (eds.)** (1996): *Caregiving. Readings in Knowledge, Practice, Ethics, and Politics*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Gottschlich, Daniela** (2012): A Caring Approach to Sustainable Development: A Feminist Perspective on Why the Green Economy Concept Falls Short, Heinrich-Böll-Stiftung, <<http://www.gwi-boell.de/en/2012/06/13/caring-approach-sustainable-development-feminist-perspective-why-green-economy-concept>>.
- Gudynas, Eduardo** (2011): The 'Good Living' as an alternative to development, *DAWN GEEI Consultation in Latin America* Nº 18-21, marzo, Montevideo, pp. 9-10, <<http://www.dawnnet.org/uploads/newsletters/2011-July.pdf>>, fecha de consulta: 29.2.2012.
- Hallegatte, Stéphane y Geoffrey Heal** (2011): From Growth to Green Growth – a Framework, World Bank Policy Research Working Paper Nº WPS 5872, noviembre.
- Haraway, Donna** (1988): Situated Knowledges: The Science Question in Feminism as a Site of Discourse on the Privilege of Partial Perspective en *Feminist Studies* vol. 14 Nº 3, pp. 575-599.
- Harcourt, Wendy (ed.)** (1994a): *Feminist Perspectives on Sustainable Development*, Londres-Roma, Zed Books / Society for International Development.
- Harcourt, Wendy** (1994b): Introduction: Negotiating Positions in the Sustainable Development Debate: Situating the Feminist Perspective en W. Harcourt (ed.): *Feminist Perspectives on Sustainable Development*, Londres-Roma, Zed Books / Society for International Development pp. 1-8.
- Haug, Frigga** (2011): Das Care-Syndrom. Ohne Geschichte hat die Frauenbewegung keine Perspektive en *Das Argument* vol. 53 Nº 3, pp. 345-364.
- Himmelweit, Susan (ed.)** (2000): *Inside the Household: From Labour to Care*, Basingstoke, GB, Palgrave Macmillan.
- Himmelweit, Susan y Hilary Land** (2011): Reducing Gender Inequalities to Create a Sustainable Care System en *Kurwechsel* Nº 405, pp. 49-63.
- Hofmeister, Sabine y Christine Katz** (2011): Naturverhältnisse. Geschlechterverhältnisse. Nachhaltigkeit en Matthias Groß (ed.): *Handbuch Umweltsoziologie*, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften / Springer Fachmedien Wiesbaden, pp. 365-398.
- Hofmeister, Sabine y Tanja Mölders** (2006): Geschlecht als Basiskategorie der Nachhaltigkeitsforschung en Martina Schäfer, Irmgard Schultz y Gabriele Wendorf (eds.): *Gender-Perspektiven in der Sozial-ökologischen Forschung. Herausforderungen und Erfahrungen aus inter- und transdisziplinären Projekten*, München, Oekom, pp. 17-37.
- Hofmeister, Sabine, Tanja Mölders y Maria-Eleonora Karsten (ed.)** (2003): *Zwischentöne gestalten: Dialoge zur Verbindung von Geschlechterverhältnissen und Nachhaltigkeit*, Bielefeld, Kleine.
- International Labour Organization (ILO)** (1999): Decent Work Agenda, <<http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--en/index.htm>>, fecha de consulta: 19.2.2013.
- Jackson, Cecile** (1998): Women and Poverty or Gender and Well-Being? en *Journal of International Affairs* vol. 52 Nº 1, otoño, pp. 67-81.
- Jochimsen, Maren** (2003a): *Careful Economics. Integrating Caring Activities and Economic Science*, Boston-Dordrecht-Londres, Kluwer Academic Publishers.
- (2003b): Die Gestaltungskraft des Asymmetrischen – Kennzeichen klassischer Sorgesituationen und ihre theoretische Erfassung in der Ökonomik en *zfwu – Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik* vol. 4 Nº 1, pp. 38-51.
- Jochimsen, Maren, Stefan Kesting y Ulrike Knobloch (eds.)** (2004): *Lebensweltökonomie*, Bielefeld, Kleine.
- Jochimsen, Maren, Ulrike Knobloch, Irmi Seidl** (1994): Vorsorgendes Wirtschaften. Konturenskizze zu Inhalt und Methode einer ökologischen und sozialverträglichen Ökonomie en Christiane Busch-Lüty, Maren Jochimsen, Ulrike Knobloch e Irmi Seidl (eds.): *Vorsorgendes Wirtschaften. Frauen auf dem Weg zu einer Ökonomie der Nachhaltigkeit. Politische Ökologie*, número especial 6, pp. 6-11.
- König, Tomke y Ulle Jäger** (2011): Reproduktionsarbeit in der Krise und neue Momente der Geschlechterordnung. Alle nach ihren Fähigkeiten, alle nach ihren Bedürfnissen! en Alex Demirovic, Julia Dück, Florian Becker y Pauline Bader (eds.): *VielfachKrise im finanzdominierten Kapitalismus*, Hamburgo, VSA, pp. 147-164.
- Lachenmann, Gudrun y Petra Dannecker (eds.)** (2001): *Die geschlechtsspezifische Einbettung der Ökonomie. Empirische Untersuchungen über Entwicklungs- und Transformationsprozesse*, Hamburgo, Lit.

Mearns, Robin y Andrew Norton (eds.) (2010): *Social Dimensions of Climate Change. Equity and Vulnerability in a Warming World*, Washington, DC, The World Bank.

Mellor, Mary (1994) [1982]: *Wann, wenn nicht jetzt! Für einen ökosozialistischen Feminismus*, Hamburgo, Argument.

Moreno, Camila (2010): Green Economy and Development(alism) in Brazil – Resources, Climate and Energy Politics en *Inside a Champion. An Analysis of the Brazilian Development Model*, Heinrich-Böll-Foundation, <http://www.boell.de/sites/default/files/Inside_A_Champion_Democracy.pdf>, fecha de consulta: 8.2.2013.

– (2011): Green Economy, Financialisation of Nature and Rio+20, document para la discusión, reunion del HBS Fair Global Deal, COP17, Durban, Sudáfrica, pp. 1-11.

Moser, Caroline y Anis A. Dani (eds.) (2008): *Assets, Livelihoods, and Social Policy*, Washington, DC, The World Bank.

Nayar, Anita (2011): Development Alternatives with Women for a New Era on behalf of the Women's Major Group, Rio+20 Intersessional, 15-16 de diciembre, <http://www.dawnnet.org/uploads/documents/WEBSITE_RIO20_Anita_Intervention%20at%20Rio+20%20Intersessional_2011-Dec-16.PDF>, fecha de consulta: 29.2.2012.

Nebelung, Andreas, Angelika Poferl e Ingrid Schultz (eds.) (2001): Geschlechterverhältnisse – Naturverhältnisse. Feministische Auseinandersetzung und Perspektiven der Umweltsoziologie, Opladen, Leske + Budrich.

Nelson, Julie A. (2011): Ethics and the Economist: What Climate Change Demands of Us en *Global Development and Environment Institute Working Paper* N° 11-02, mayo, <<http://ase.tufts.edu/gdae/pubs/wp/11-02ethicsandeconomists.pdf>>.

Nussbaum, Martha C. (2007): Human Rights and Human Capabilities en *Harvard Human Rights Journal* vol. 20, pp. 21-24.

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) (2011): Towards Green Growth, <<http://www.oecd.org/greengrowth/48224539.pdf>>.

Padmanabhan, Martina Aruna (2003): Frauenökonomie und Vorsorgendes Wirtschaften. Konzepte zur geschlechtsspezifischen Analyse ökonomischen Handelns en *zfwu – Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik*, Themenschwerpunkt Feministische Wirtschaftsethik vol. 4 N° 1, pp. 56-66.

Pearce, David W. (2002): An Intellectual History of Environmental Economics en *Annual Review of Energy Environment* vol. 27, pp. 57-81.

Plonz, Sabine (2011): Mehrwert und menschliches Maß. Zur ethischen Bedeutung der feministisch-ökonomischen Care-Debatte en *Das Argument* vol. 53 N° 3, pp. 365-380.

Power, Marilyn (2004): Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics en *Feminist Economics* vol. 10 N° 3, pp. 3-19.

Princen, Thomas (2005): The Idea of Sufficiency en Thomas Princen (ed.): *The Logic of Sufficiency*, Cambridge, MA, The MIT Press, pp. 1-19.

– (2010): Capítulo 1. Within Our Means en T. Princen (ed.), *Treading Softly. Paths to Ecological Order*, Cambridge, MA, The MIT Press, pp. 1-18.

Razavi, Shahra (2007): The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options, junio, <<http://www.unrisd.org>>.

Rocheleau, Dianne E., Barbara P. Thomas-Slayter y Estheher Wangari (1996): *Feminist Political Ecology: Global Issues and Local Experience*, Londres-Nueva York, Routledge.

Rodríguez-Enríquez, Corina (2012): La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico? en *Revista de la Cepal* N° 106, abril, pp. 23-36.

Röhr, Ulrike (2011): Green Economy. Die Wirtschaft soll grüner werden – aber wird sie damit auch gerechter? en *Frauen Rat. Informationen für die Frau, Green Economy. Gerechtigkeit oder Begründung des Kapitalismus?* N° 5/2011, pp. 2-4.

Röhr, Ulrike (ed.) (2011): *Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? International Workshop Linking Care, Livelihood and Sustainable Economy*, Berlín: genanet.

Röhr, Ulrike y Meike Spitzner (2008): Gender Justice as the Basis for Sustainable Climate Policies. A Feminist Background Paper, <http://www.gendercc.net/fileadmin/inhalte/Dokumente/UNFCCC_conferences/COP14/Gender_Justice_CC_en-final.pdf>.

Rummery, Kirstein y Michael Fine (2012): Care: A Critical Review of Theory, Policy and Practice en *Social Policy & Administration* vol. 46 N° 3, junio, pp. 321-343.

Sassen, Saskia (2002): Global Cities and Survival Circuits en Barbara Ehrenreich y Arlie Russell Hochschild (ed.): *Global Woman: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, Nueva York, Henry Holt, pp. 254-272.

– (2010): Global Inter-City Networks and Commodity Chains: Any Intersections? en *Global Networks* vol. 10 N° 1, pp. 150-163.

Schäfer, Martina, Ingrid Schultz y Gabriele Wendorf (ed.) (2006): *Gender-Perspektiven in der Sozial-ökologischen Forschung: Herausforderungen und Erfahrungen aus inter- und transdisziplinären Projekten*, München, Oekom.

Sen, Amartya (1999/2000): *Development as Freedom*, Nueva York, Anchor Books.

Sen, Gita (2010): Sustainability, Human Development and Growth: A Gendered Look, <http://www.dawnnet.org/resources-multimedia.php?id=71&med_id>, fecha de consulta: 29.2.2012.

Sen, Gita y Caren Grown (1987): *Development, Crises and Alternative Visions. Third World Women's Perspectives*, Nueva York, Monthly Review Press.

Spitzner, Meike (1996): Die Krise der Reproduktionsarbeit: Herausforderung an eine öko-soziale Stadtplanung en Deutscher Städtetag (ed.): *Frauen verändern ihre Stadt: Arbeitshilfe 3: Stadtentwicklung*, Colonia, Deutscher Städtetag, pp. 72-82.

Spitzner, Meike (1999): Krise der Reproduktionsarbeit – Kerndimension der Herausforderungen eines öko-sozialen Strukturwandels. Ein feministisch-ökologischer Theorieansatz aus dem Handlungsfeld Mobilität en Ines Weller, Ines Hoffmann y Sabine Hofmeister (eds.): *Nachhaltigkeit und Feminismus: Neue Perspektiven – Alte Blockaden*, Bielefeld, Kleine, pp. 151-165.

Taylor, Vivienne (2000): *Marketisation of Governance: Critical Feminist Perspectives from the South*, Ciudad del Cabo, SADEP / University of Cape Town.

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) (2010): The Green Economy: Trade and Sustainable Development Implications, Nueva York-Ginebra, ONU, <http://www.unctad.org/en/docs/ditcted20102_en.pdf>, fecha de consulta: 19.1.2013.

United Nations Environment Programme (UNEP) (2009): Global Green New Deal, informe de política, marzo de 2009, <<http://www.unep.ch/etb/publications/Green%20Economy/UNEP%20Policy%20Brief%20Eng.pdf>>, fecha de consulta: 19.1.2013.

– (2011): Towards a Green Economy – Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication, Nairobi, ONU, <<http://www.uneo.org/greeneconomy/>>, fecha de consulta: 19.1.2013.

Unmüßig, Barbara (2012): Grüne Ökonomie – die neue Zauberformel? Erwartungen an die Rio+20-Konferenz en Zeitschrift Vereinte Nationen N° 1/2012, pp. 3-9.

Waerness, Kari (1984): On the Rationality of Caring en EID Economic and Industrial Democracy, an International Journal vol. 5 N° 2, mayo, pp. 185-210. Reimpreso en Suzanne Gordon, Patricia Benner y Nel Noddings (eds.) (1996): *Caregiving. Readings in Knowledge, Practice, Ethics, and Politics*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, pp. 231-255.

WEDO – Women’s Environment and Development Organization (2002): Women’s Action Agenda for a Healthy and Peaceful Planet. A Decade of Women’s Advocacy for Sustainable Development, <www.wedo.org/wp-content/uploads/agenda2015_eng.pdf>, fecha de consulta: 12/2/2013.

– (1991): Women’s Action Agenda 21 for a Healthy Planet, Miami, <www.earthsummit2002.org/toolkits/women/ngo-doku/ngo-conf/Miami%201991.txt>, fecha de consulta: 12/2/2013.

WEDO – Women’s Environment and Development Organization y REDEH/ Network for Human Development (2002): Women’s Action Agenda for a Healthy Planet 2015, <www.worldsummit2002.de/downloads/womenaction.pdf>, fecha de consulta: 12/2/2013.

Westra, Laura y Peter S. Wenz (eds.) (1995): *Faces of Environmental Racism: Confronting Issues of Global Justice*, Lanham, Rowman & Littlefield.

Wichterich, Christa (2002): Sichere Lebensgrundlagen statt effizienterer Naturbeherrschung – das Konzept nachhaltige Entwicklung aus feministischer Sicht en Christoph Görg y Ulrich Brand (eds.): *Mythen globalen Umweltmanagements. Rio + 10 und die Sackgassen nachhaltiger Entwicklung*, Münster, Westfälisches Dampfboot, pp. 72-91.

– (2003): *Femme global. Globalisierung ist nicht geschlechtsneutral*, Attac-BasisTexte 7, Hamburgo. VSA.

– (2004): Überlebenssicherung, Gender und Globalisierung. Soziale Reproduktion und Livelihood-Rechte in der neoliberalen Globalisierung, Wuppertal Paper Nr. 141, febrero, Wuppertal, <www.wupperinst.org/globalisierung/pdf_global/wichterich_paper.pdf>, fecha de consulta: 6/4/2012.

– (2009): Gleich, gleicher, ungleich. Paradoxien und Perspektiven von Frauenrechten in der Globalisierung, Sulzbach i. Taunus, U. Helmer.

Wilkinson, Richard y Kate Pickett (2010): *Gleichheit ist Glück – Warum gerechte Gesellschaften für alle besser sind, Zweitausendeins*, Berlin.

Wiltshire, Rosina (1992): *Environment and Development: Grass Roots Women’s Perspective*, DAWN, Barbados.

Winker, Gabriele (2009): Care Revolution – ein Weg aus der Reproduktionskrise, <www.feministisches-Institut.de/care-revolution>, fecha de consulta: 29/2/2012.

Young, Brigitte (2002): Entwicklungsfinanzierung, Finanzkrisen in Asien und die ‘Feminisierung der Menschlichen Sicherheit’ (human security) en *Femina Politica* vol. 11 N° 1, pp. 38-47.

Zimmerman, Mary K. y Jacquelyn S. Litt (2006): *Global Dimensions of Gender and Carework*, Palo Alto, Stanford University Press.



Acerca de los autores

Prof. Adelheid Biesecker enseñó Teoría Económica en la Universidad de Bremen hasta 2004, y es miembro de la red alemana »Vorsorgendes Wirtschaften«, perteneciente a una asociación de economía ecológica (Vereinigung für Ökologische Ökonomie).

Priti Darooka es la fundadora y directora ejecutiva del Programa sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres (PWESCR), una organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva Delhi, India.

Dra. Daniela Gottschlich es politóloga y dirige el grupo de investigación socio-ecológica »PoNa – Politiken der Naturgestaltung« en la Universidad Leuphana de Lüneburg.

Magda Lanuza es una activista y académica feminista nicaragüense, se desempeña como coordinadora para América Latina de una fundación privada canadiense e integra la agrupación DAWN.

Ulrike Röhr dirige »genanet«, un proyecto sobre género, medio ambiente y sostenibilidad que forma parte de la organización feminista alemana LIFE, con sede en Berlín. Es ingeniera y socióloga, se dedica a temas de género y lo hace especialmente en el contexto de la política energética y climática.

Dra. Cäcilie Schildberg coordina el proyecto »Aproximaciones a la globalización desde la equidad de género« y trabaja en asuntos relacionados con política social internacional dentro del Departamento de Política Global y Desarrollo de la Fundación Friedrich Ebert (FES), Berlín.

Dra. Marcela Tovar-Restrepo preside la junta directiva de la »Organización de las Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo« (WEDO). Además, es profesora adjunta en la Universidad de Columbia, Nueva York.

Dra. Vivianne Ventura Dias es investigadora independiente y ex directora de la división de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) de las Naciones Unidas. Posee un doctorado en Economía Agrícola y de los Recursos Naturales, otorgado por la Universidad de California, Berkeley.

Traducción: Mariano Grynszpan.

Pie de imprenta

Friedrich Ebert Stiftung | Política Global y Desarrollo
Hiroshimastrasse 28 | 10785 Berlin | Alemania

Responsable:
Dra. Cäcilie Schildberg | Justicia Social y Género

Tel.: +49-30-269-35-7461 | Fax: +49-30-269-35-9246
<http://www.fes.de/GPol/en>

Para solicitar publicaciones:
Sandra.Richter@fes.de

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Política Global y Desarrollo

El departamento de Política Global y Desarrollo de la Friedrich-Ebert-Stiftung fomenta el dialogo entre el Norte y el Sur y promueve el debate público y político sobre asuntos internacionales en Alemania y Europa. Por medio de esta plataforma de discusiones y consultas queremos llamar la atención sobre las interdependencias globales, desarrollando escenarios para tendencias futuras y formulando recomendaciones de políticas. Esta publicación es parte de la línea de trabajo denominada »Justicia Social y Género«, encargado: Dra. Cäcilie Schildberg, Caecilie.Schildberg@fes.de.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung o de la organización para la que trabaja el autor.

Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado bajo los criterios de una gestión forestal sostenible.



ISBN
978-3-86498-975-9